

Plan Estratégico Institucional								
LINK PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL								
Plan Operativo Anual - POA y sus reformas aprobadas								
LINK POA/REFORMA								
Plan Anual de Inversiones (PAI)								
NO APLICA/Según COOTAD, ART. 313								
Tipo (Programa, proyecto)	Nombre del programa, proyecto	Objetivos estratégicos	Metas	Montos presupuestados programados	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Estado actual de avance por proyecto (link para descargar el documento)	LINK PARA DESCARGAR EL DOCUMENTO COMPLETO DEL PROYECTO APROBADO POR LA SENPLADES
INVERSIÓN	PROYECTO PRIORITARIO Y EMBLEMÁTICO DE INVERSIÓN PLATAFORMA TECNOLÓGICA MUNICIPAL.	6.Fortalecer la institucionalidad de AME a través de la profesionalización y constante innovación.	100 % de cumplimiento del cronograma	73155,16	30/9/2014	28/12/2019	NO APLICA CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS ART. 61	NO APLICA/SEGÚN COOTAD TÍTULO VII DISPOSICIONES COMUNES Y ESPECIALES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS CAPÍTULO 1 ART. 313 CONFORMACIÓN. - SERÁN FINANCIADAS POR EL APORTE DE SUS MIEMBROS. LAS ENTIDADES RENDIRÁN CUENTAS SEMESTRALMENTE ANTE SUS SOCIOS DEL USO DE LOS RECURSOS QUE RECIBAN Y EN RELACIÓN AL CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS ART. 54- PLANES INSTITUCIONALES. - LAS INSTITUCIONES SUJETAS AL AMBITO DE ESTE CODIGO, EXCLUYENDO LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS. REPORTARÁN A LA SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SUS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONALES. Y EN EL ART. 61 BANCO DE PROYECTOS. - "LAS ENTIDADES QUE NO FORMAN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO ADMINISTRARÁN SUS RESPECTIVOS BANCOS DE PROYECTOS, DE CONFORMIDAD LOS PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLEZCA SU PROPIA NORMATIVA."
INVERSIÓN	PROYECTO PRIORITARIO Y EMBLEMÁTICO DE INVERSIÓN PLATAFORMA TECNOLÓGICA MUNICIPAL.	6.Fortalecer la institucionalidad de AME a través de la profesionalización y constante innovación.	100 % de ejecución de presupuesto planificado	447523,81	30/9/2014	28/12/2019	NO APLICA CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS ART. 61	NO APLICA/SEGÚN COOTAD TÍTULO VII DISPOSICIONES COMUNES Y ESPECIALES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS CAPÍTULO 1 ART. 313 CONFORMACIÓN. - SERÁN FINANCIADAS POR EL APORTE DE SUS MIEMBROS. LAS ENTIDADES RENDIRÁN CUENTAS SEMESTRALMENTE ANTE SUS SOCIOS DEL USO DE LOS RECURSOS QUE RECIBAN Y EN RELACIÓN AL CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS ART. 54- PLANES INSTITUCIONALES. - LAS INSTITUCIONES SUJETAS AL AMBITO DE ESTE CODIGO, EXCLUYENDO LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS. REPORTARÁN A LA SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SUS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONALES. Y EN EL ART. 61 BANCO DE PROYECTOS. - "LAS ENTIDADES QUE NO FORMAN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO ADMINISTRARÁN SUS RESPECTIVOS BANCOS DE PROYECTOS, DE CONFORMIDAD LOS PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLEZCA SU PROPIA NORMATIVA."
INVERSIÓN	PROYECTO DE GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL PARA LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (UE).	3.Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos para la asunción de competencias y el cumplimiento de los fines institucionales.	100% de cumplimiento de las obligaciones	50	1/6/2014	28/2/2019	NO APLICA CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS ART. 61	NO APLICA/SEGÚN COOTAD TÍTULO VII DISPOSICIONES COMUNES Y ESPECIALES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS CAPÍTULO 1 ART. 313 CONFORMACIÓN. - SERÁN FINANCIADAS POR EL APORTE DE SUS MIEMBROS. LAS ENTIDADES RENDIRÁN CUENTAS SEMESTRALMENTE ANTE SUS SOCIOS DEL USO DE LOS RECURSOS QUE RECIBAN Y EN RELACIÓN AL CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS ART. 54- PLANES INSTITUCIONALES. - LAS INSTITUCIONES SUJETAS AL AMBITO DE ESTE CODIGO, EXCLUYENDO LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS. REPORTARÁN A LA SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SUS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONALES. Y EN EL ART. 61 BANCO DE PROYECTOS. - "LAS ENTIDADES QUE NO FORMAN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO ADMINISTRARÁN SUS RESPECTIVOS BANCOS DE PROYECTOS, DE CONFORMIDAD LOS PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLEZCA SU PROPIA NORMATIVA."
INVERSIÓN	PROYECTO DE GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL PARA LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (UE).	3.Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos para la asunción de competencias y el cumplimiento de los fines institucionales.	15 pasajes , aereos y/o terrestres	0	1/6/2014	28/2/2019	NO APLICA CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS ART. 61	NO APLICA/SEGÚN COOTAD TÍTULO VII DISPOSICIONES COMUNES Y ESPECIALES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS CAPÍTULO 1 ART. 313 CONFORMACIÓN. - SERÁN FINANCIADAS POR EL APORTE DE SUS MIEMBROS. LAS ENTIDADES RENDIRÁN CUENTAS SEMESTRALMENTE ANTE SUS SOCIOS DEL USO DE LOS RECURSOS QUE RECIBAN Y EN RELACIÓN AL CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS ART. 54- PLANES INSTITUCIONALES. - LAS INSTITUCIONES SUJETAS AL AMBITO DE ESTE CODIGO, EXCLUYENDO LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS. REPORTARÁN A LA SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SUS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONALES. Y EN EL ART. 61 BANCO DE PROYECTOS. - "LAS ENTIDADES QUE NO FORMAN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO ADMINISTRARÁN SUS RESPECTIVOS BANCOS DE PROYECTOS, DE CONFORMIDAD LOS PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLEZCA SU PROPIA NORMATIVA."
INVERSIÓN	PROYECTO DE GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL PARA LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (UE).	3.Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos para la asunción de competencias y el cumplimiento de los fines institucionales.	16 Contratos	0	1/6/2014	28/2/2019	NO APLICA CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS ART. 61	NO APLICA/SEGÚN COOTAD TÍTULO VII DISPOSICIONES COMUNES Y ESPECIALES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS CAPÍTULO 1 ART. 313 CONFORMACIÓN. - SERÁN FINANCIADAS POR EL APORTE DE SUS MIEMBROS. LAS ENTIDADES RENDIRÁN CUENTAS SEMESTRALMENTE ANTE SUS SOCIOS DEL USO DE LOS RECURSOS QUE RECIBAN Y EN RELACIÓN AL CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS ART. 54- PLANES INSTITUCIONALES. - LAS INSTITUCIONES SUJETAS AL AMBITO DE ESTE CODIGO, EXCLUYENDO LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS. REPORTARÁN A LA SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SUS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONALES. Y EN EL ART. 61 BANCO DE PROYECTOS. - "LAS ENTIDADES QUE NO FORMAN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO ADMINISTRARÁN SUS RESPECTIVOS BANCOS DE PROYECTOS, DE CONFORMIDAD LOS PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLEZCA SU PROPIA NORMATIVA."

Plan Estratégico Institucional								
Plan Operativo Anual - POA y sus reformas aprobadas								
Plan Anual de Inversiones (PAI)								
LINK PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL								
LINK POA/REFORMA								
NO APLICA/Según COOTAD, ART. 313								
Tipo (Programa, proyecto)	Nombre del programa, proyecto	Objetivos estratégicos	Metas	Montos presupuestados programados	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Estado actual de avance por proyecto (link para descargar el documento)	LINK PARA DESCARGAR EL DOCUMENTO COMPLETO DEL PROYECTO APROBADO POR LA SENPLADES
INVERSIÓN	PROYECTO DE GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL PARA LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (UE).	3.Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos para la asunción de competencias y el cumplimiento de los fines institucionales.	17 Contratos	0	1/6/2014	28/2/2019	NO APLICA CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS ART. 61	NO APLICA/SEGÚN COOTAD TÍTULO VII DISPOSICIONES COMUNES Y ESPECIALES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS CAPÍTULO 1 ART. 313 CONFORMACIÓN. - SERÁN FINANCIADAS POR EL APORTE DE SUS MIEMBROS. LAS ENTIDADES RENDIRÁN CUENTAS SEMESTRALMENTE ANTE SUS SOCIOS DEL USO DE LOS RECURSOS QUE RECIBAN Y EN RELACIÓN AL CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS ART. 54- PLANES INSTITUCIONALES. - LAS INSTITUCIONES SUJETAS AL AMBITO DE ESTE CODIGO, EXCLUYENDO LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS. REPORTARÁN A LA SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SUS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONALES. Y EN EL ART. 61 BANCO DE PROYECTOS. - "LAS ENTIDADES QUE NO FORMAN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO ADMINISTRARÁN SUS RESPECTIVOS BANCOS DE PROYECTOS, DE CONFORMIDAD LOS PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLEZCA SU PROPIA NORMATIVA."
INVERSIÓN	PROYECTO DE GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL PARA LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (UE).	3.Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos para la asunción de competencias y el cumplimiento de los fines institucionales.	2 Contratos	44593,88	1/6/2014	28/2/2019	NO APLICA CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS ART. 61	NO APLICA/SEGÚN COOTAD TÍTULO VII DISPOSICIONES COMUNES Y ESPECIALES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS CAPÍTULO 1 ART. 313 CONFORMACIÓN. - SERÁN FINANCIADAS POR EL APORTE DE SUS MIEMBROS. LAS ENTIDADES RENDIRÁN CUENTAS SEMESTRALMENTE ANTE SUS SOCIOS DEL USO DE LOS RECURSOS QUE RECIBAN Y EN RELACIÓN AL CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS ART. 54- PLANES INSTITUCIONALES. - LAS INSTITUCIONES SUJETAS AL AMBITO DE ESTE CODIGO, EXCLUYENDO LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS. REPORTARÁN A LA SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SUS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONALES. Y EN EL ART. 61 BANCO DE PROYECTOS. - "LAS ENTIDADES QUE NO FORMAN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO ADMINISTRARÁN SUS RESPECTIVOS BANCOS DE PROYECTOS, DE CONFORMIDAD LOS PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLEZCA SU PROPIA NORMATIVA."
INVERSIÓN	PROYECTO DE GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL PARA LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (UE).	3.Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos para la asunción de competencias y el cumplimiento de los fines institucionales.	8 meses	0	1/6/2014	28/2/2019	NO APLICA CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS ART. 61	NO APLICA/SEGÚN COOTAD TÍTULO VII DISPOSICIONES COMUNES Y ESPECIALES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS CAPÍTULO 1 ART. 313 CONFORMACIÓN. - SERÁN FINANCIADAS POR EL APORTE DE SUS MIEMBROS. LAS ENTIDADES RENDIRÁN CUENTAS SEMESTRALMENTE ANTE SUS SOCIOS DEL USO DE LOS RECURSOS QUE RECIBAN Y EN RELACIÓN AL CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS ART. 54- PLANES INSTITUCIONALES. - LAS INSTITUCIONES SUJETAS AL AMBITO DE ESTE CODIGO, EXCLUYENDO LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS. REPORTARÁN A LA SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SUS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONALES. Y EN EL ART. 61 BANCO DE PROYECTOS. - "LAS ENTIDADES QUE NO FORMAN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO ADMINISTRARÁN SUS RESPECTIVOS BANCOS DE PROYECTOS, DE CONFORMIDAD LOS PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLEZCA SU PROPIA NORMATIVA."
INVERSIÓN	PROYECTO DE GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL PARA LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (UE).	3.Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos para la asunción de competencias y el cumplimiento de los fines institucionales.	9 Contratos	7459,16	1/6/2014	28/2/2019	NO APLICA CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS ART. 61	NO APLICA/SEGÚN COOTAD TÍTULO VII DISPOSICIONES COMUNES Y ESPECIALES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS CAPÍTULO 1 ART. 313 CONFORMACIÓN. - SERÁN FINANCIADAS POR EL APORTE DE SUS MIEMBROS. LAS ENTIDADES RENDIRÁN CUENTAS SEMESTRALMENTE ANTE SUS SOCIOS DEL USO DE LOS RECURSOS QUE RECIBAN Y EN RELACIÓN AL CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS ART. 54- PLANES INSTITUCIONALES. - LAS INSTITUCIONES SUJETAS AL AMBITO DE ESTE CODIGO, EXCLUYENDO LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS. REPORTARÁN A LA SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SUS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONALES. Y EN EL ART. 61 BANCO DE PROYECTOS. - "LAS ENTIDADES QUE NO FORMAN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO ADMINISTRARÁN SUS RESPECTIVOS BANCOS DE PROYECTOS, DE CONFORMIDAD LOS PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLEZCA SU PROPIA NORMATIVA."
INVERSIÓN	PROYECTO DE GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL PARA LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (UE).	3.Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos para la asunción de competencias y el cumplimiento de los fines institucionales.	una compra	0	1/6/2014	28/2/2019	NO APLICA CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS ART. 61	NO APLICA/SEGÚN COOTAD TÍTULO VII DISPOSICIONES COMUNES Y ESPECIALES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS CAPÍTULO 1 ART. 313 CONFORMACIÓN. - SERÁN FINANCIADAS POR EL APORTE DE SUS MIEMBROS. LAS ENTIDADES RENDIRÁN CUENTAS SEMESTRALMENTE ANTE SUS SOCIOS DEL USO DE LOS RECURSOS QUE RECIBAN Y EN RELACIÓN AL CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS ART. 54- PLANES INSTITUCIONALES. - LAS INSTITUCIONES SUJETAS AL AMBITO DE ESTE CODIGO, EXCLUYENDO LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS. REPORTARÁN A LA SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SUS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONALES. Y EN EL ART. 61 BANCO DE PROYECTOS. - "LAS ENTIDADES QUE NO FORMAN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO ADMINISTRARÁN SUS RESPECTIVOS BANCOS DE PROYECTOS, DE CONFORMIDAD LOS PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLEZCA SU PROPIA NORMATIVA."

Plan Estratégico Institucional								
UNCK PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL								
Plan Operativo Anual - POA y sus reformas aprobadas								
UNCK POA/REFORMA								
Plan Anual de Inversiones (PAI)								
NO APLICA/Según COOTAD, ART. 313								
Tipo (Programa, proyecto)	Nombre del programa, proyecto	Objetivos estratégicos	Metas	Montos presupuestados programados	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Estatus actual de avance por proyecto (link para descargar el documento)	LINK PARA DESCARGAR EL DOCUMENTO COMPLETO DEL PROYECTO APROBADO POR LA SENPDAES
INVERSIÓN	PROYECTO DE GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL PARA LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (UE).	3.Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos para la asunción de competencias y el cumplimiento de los fines institucionales.	1 Auditoria	8400	1/6/2014	28/2/2019	NO APLICA CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS ART. 61	NO APLICA/SEGÚN COOTAD TÍTULO VII DISPOSICIONES COMUNES Y ESPECIALES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS CAPÍTULO 1 ART. 313 CONFORMACIÓN. - SERÁN FINANCIADAS POR EL APORTE DE SUS MIEMBROS. LAS ENTIDADES RENDIRÁN CUENTAS SEMESTRALMENTE ANTE SUS SOCIOS DEL USO DE LOS RECURSOS QUE RECIBAN Y EN RELACIÓN AL CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS ART. 54- PLANES INSTITUCIONALES. - LAS INSTITUCIONES SUJETAS AL AMBITO DE ESTE CODIGO, EXCLUYENDO LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, REPORTARÁN A LA SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SUS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONALES, Y EN EL ART. 61 BANCO DE PROYECTOS. - "LAS ENTIDADES QUE NO FORMAN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO ADMINISTRARÁN SUS RESPECTIVOS BANCOS DE PROYECTOS, DE CONFORMIDAD LOS PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLEZCA SU PROPIA NORMATIVA."
INVERSIÓN	PROYECTO DE GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL PARA LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (UE).	3.Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos para la asunción de competencias y el cumplimiento de los fines institucionales.	1 devolución por el total de haberes para liquidar el proyecto de la Unión Europea	181164.53	1/6/2014	28/2/2019	NO APLICA CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS ART. 61	NO APLICA/SEGÚN COOTAD TÍTULO VII DISPOSICIONES COMUNES Y ESPECIALES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS CAPÍTULO 1 ART. 313 CONFORMACIÓN. - SERÁN FINANCIADAS POR EL APORTE DE SUS MIEMBROS. LAS ENTIDADES RENDIRÁN CUENTAS SEMESTRALMENTE ANTE SUS SOCIOS DEL USO DE LOS RECURSOS QUE RECIBAN Y EN RELACIÓN AL CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS ART. 54- PLANES INSTITUCIONALES. - LAS INSTITUCIONES SUJETAS AL AMBITO DE ESTE CODIGO, EXCLUYENDO LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, REPORTARÁN A LA SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SUS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONALES, Y EN EL ART. 61 BANCO DE PROYECTOS. - "LAS ENTIDADES QUE NO FORMAN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO ADMINISTRARÁN SUS RESPECTIVOS BANCOS DE PROYECTOS, DE CONFORMIDAD LOS PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLEZCA SU PROPIA NORMATIVA."
INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN "ESCUELA DE FORMACIÓN DE LIDERAZGO PARA EL BUEN GOBIERNO MUNICIPAL"	1. Velar por el respeto y garantía de los intereses municipales, ejerciendo para ello, la representación institucional de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos ante las instancias nacionales e internacionales.	85%	9000	6/2/2014	15/2/2019	NO APLICA CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS ART. 61	NO APLICA/SEGÚN COOTAD TÍTULO VII DISPOSICIONES COMUNES Y ESPECIALES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS CAPÍTULO 1 ART. 313 CONFORMACIÓN. - SERÁN FINANCIADAS POR EL APORTE DE SUS MIEMBROS. LAS ENTIDADES RENDIRÁN CUENTAS SEMESTRALMENTE ANTE SUS SOCIOS DEL USO DE LOS RECURSOS QUE RECIBAN Y EN RELACIÓN AL CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS ART. 54- PLANES INSTITUCIONALES. - LAS INSTITUCIONES SUJETAS AL AMBITO DE ESTE CODIGO, EXCLUYENDO LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, REPORTARÁN A LA SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SUS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONALES, Y EN EL ART. 61 BANCO DE PROYECTOS. - "LAS ENTIDADES QUE NO FORMAN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO ADMINISTRARÁN SUS RESPECTIVOS BANCOS DE PROYECTOS, DE CONFORMIDAD LOS PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLEZCA SU PROPIA NORMATIVA."
INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN "ESCUELA DE FORMACIÓN DE LIDERAZGO PARA EL BUEN GOBIERNO MUNICIPAL"	1. Velar por el respeto y garantía de los intereses municipales, ejerciendo para ello, la representación institucional de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos ante las instancias nacionales e internacionales.	1	5452	6/2/2014	15/2/2019	NO APLICA CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS ART. 61	NO APLICA/SEGÚN COOTAD TÍTULO VII DISPOSICIONES COMUNES Y ESPECIALES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS CAPÍTULO 1 ART. 313 CONFORMACIÓN. - SERÁN FINANCIADAS POR EL APORTE DE SUS MIEMBROS. LAS ENTIDADES RENDIRÁN CUENTAS SEMESTRALMENTE ANTE SUS SOCIOS DEL USO DE LOS RECURSOS QUE RECIBAN Y EN RELACIÓN AL CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS ART. 54- PLANES INSTITUCIONALES. - LAS INSTITUCIONES SUJETAS AL AMBITO DE ESTE CODIGO, EXCLUYENDO LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, REPORTARÁN A LA SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SUS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONALES, Y EN EL ART. 61 BANCO DE PROYECTOS. - "LAS ENTIDADES QUE NO FORMAN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO ADMINISTRARÁN SUS RESPECTIVOS BANCOS DE PROYECTOS, DE CONFORMIDAD LOS PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLEZCA SU PROPIA NORMATIVA."
INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN "ESCUELA DE FORMACIÓN DE LIDERAZGO PARA EL BUEN GOBIERNO MUNICIPAL"	1. Velar por el respeto y garantía de los intereses municipales, ejerciendo para ello, la representación institucional de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos ante las instancias nacionales e internacionales.	3	35548	6/2/2014	15/2/2019	NO APLICA CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS ART. 61	NO APLICA/SEGÚN COOTAD TÍTULO VII DISPOSICIONES COMUNES Y ESPECIALES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS CAPÍTULO 1 ART. 313 CONFORMACIÓN. - SERÁN FINANCIADAS POR EL APORTE DE SUS MIEMBROS. LAS ENTIDADES RENDIRÁN CUENTAS SEMESTRALMENTE ANTE SUS SOCIOS DEL USO DE LOS RECURSOS QUE RECIBAN Y EN RELACIÓN AL CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS ART. 54- PLANES INSTITUCIONALES. - LAS INSTITUCIONES SUJETAS AL AMBITO DE ESTE CODIGO, EXCLUYENDO LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, REPORTARÁN A LA SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SUS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONALES, Y EN EL ART. 61 BANCO DE PROYECTOS. - "LAS ENTIDADES QUE NO FORMAN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO ADMINISTRARÁN SUS RESPECTIVOS BANCOS DE PROYECTOS, DE CONFORMIDAD LOS PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLEZCA SU PROPIA NORMATIVA."
TOTAL PLANES Y PROGRAMAS EN EJECUCIÓN				812346.56				
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31/12/2019			
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL			
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN (LITERAL I):					DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL (E)			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL I):					ECON. GABRIEL PESANTEZ			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					gabriel.pesantez@pau.gov.ec			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(02) 2469-888 ext. 2624			